



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2104 /02

EXPEDIENTE N° 3.376/2002

pa

Buenos Aires *29* de *Noviembre* de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/41 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados, debidamente conformados.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las resoluciones del Tribunal nros.: 35/93, 255/94 y 2.228/98.

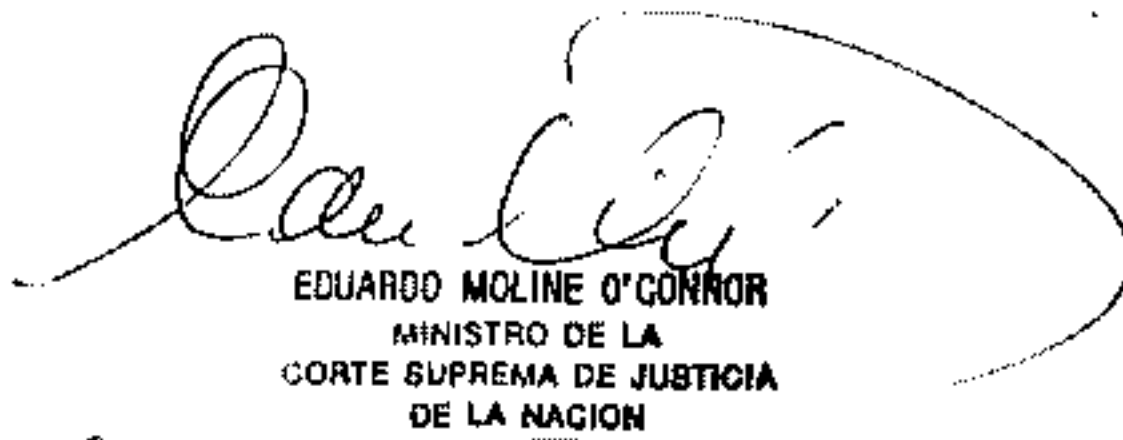
Que a fojas 53/55 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete -no haciendo objeciones a la rendición efectuada- y ha realizado asimismo la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos trece mil quinientos sesenta y cinco con cincuenta y cuatro centavos (\$13.565,54.-), en concepto de reintegro de los mencionados pagos.

2°) Imputar el gasto resultante conforme a la reserva de fondos producida a fojas 55.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION